



## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 28 de abril de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, del 26 de febrero del 2026, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por **CARLOS ARTURO RINCÓN VEGA**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar.

Lo anterior, con el fin de notificar el fallo a las partes e intervinientes del proceso penal con radicado 20178318900019960496201, en especial a los coprocesados **GABRIEL ALFREDO ZEQUEIRA ROMERO, ISMAEL BARBOSA BALLESTERO y ANTONIO BETANCOURT CASTRO**, sus apoderados y a las víctimas, al igual que a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor  
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco  
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

1